Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, adoptó con carácter provisional, acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012, reguladoras de los siguientes tributos:

Ordenanza Fiscal de la tasa por recogida de basuras.

Ordenanza Fiscal reguladora de tasa por suministro de agua.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El expediente al efecto tramitado podrá ser examinado en la Secretaría-Intervención, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, con la advertencia de que, de no presentarse reclamación alguna, quedarán elevados automáticamente a definitivos, los acuerdos provisionales citados.

El Real de San Vicente 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-9733